

Expediente: 59309/2021

DECRETO DEL CONSEJERO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA

En virtud del uso de las atribuciones conferidas por delegación de competencias de la Alcaldía-Presidencia de fecha 19 de enero de 2009, así como lo dispuesto en el Decreto de la M.I. Alcaldía-Presidencia de fecha 12 de marzo de 2020, resuelvo:

PRIMERO.- Rectificar los errores materiales detectados en el Decreto de fecha 23 de noviembre de 2021 por el que se aprobaba provisionalmente la distribución de ayudas para el pago de tributos establecidos en el municipio de Zaragoza, Año 2021, Lote 1:

A) Expedientes con número de DNI/NIE equivocado:

	DONDE DICE	DEBE DECIR
EXPEDIENTE Nº	DNI / NIE Nº	DNI / NIE Nº
0077693_2021	17703175T	17703175Y
0079068_2021	303341565A	30334565A
0079133_2021	1769143Q	17691432Q
0079953_2021	17447322H	17447322M
0080425_2021	267958051T	26795805T
0082056_2021	734113453Y	73413453Y
0082534_2021	17798895W	17679895W
0083288_2021	17841218B	17841318B
0083423_2021	77129414L	77219414L
0083874_2021	7291155906	72904610S
0083912_2021	25457401J	25457701J

B) Expedientes con número de expediente equivocado:

DONDE DICE	DEBE DECIR
EXPEDIENTE Nº	EXPEDIENTE Nº
0077272_2021	0077727_2021
00779841_2021	0079841_2021
00800490_2021	0080490_2021
008148_2021	0082148_2021

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTyZOTEYNTk2ODc2NDc2ODMwNTQw

DOCUMENTO	Resolucion 20210055274 - Decreto de rectificación de errores distribución Bloque 1	ID FIRMA	8725661	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
ANGEL CARLOS LOREN VILLA - <i>CONSEJERO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA</i>				10 de diciembre de 2021	
ASTRID GARCIA GRAELLS - <i>EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2019, LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA</i>				10 de diciembre de 2021	

00830019_2021	0083019_2021
00783042_2021	0083042_2021
00803191_2021	0083191_2021

SEGUNDO.- Rectificar el error de transcripción detectado de oficio del siguiente expediente:

DONDE DICE			DEBE DECIR		
EXPTE. Nº	DNI / NIE	IMPORTE CONCEDIDO	EXPTE. Nº	DNI / NIE	IMPORTE CONCEDIDO
00828904_2021	X3375243Q	68,65 €	0082904_2021	X3375243Q	0,00 €

TERCERO.- Dar cuenta de la duplicidad de los siguientes expedientes.

EXPEDIENTE Nº	DNI / NIE	IMPORTE CONCEDIDO
0077599_2021	17288356S	73,98 €
0078461_2021	17157411D	0,00 €
0079055_2021	72993550Z	80,07 €

Contra la resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución definitiva.

Podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución definitiva.

I. C. de Zaragoza, en la fecha de la firma electrónica

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTYzOTEyNTk2ODc2NDc2ODMwNTQw

DOCUMENTO	Resolucion 20210055274 - Decreto de rectificación de errores distribución Bloque 1	ID FIRMA	8725661	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
ANGEL CARLOS LOREN VILLA - <i>CONSEJERO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA</i>				10 de diciembre de 2021	
ASTRID GARCIA GRAELLS - <i>EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2019, LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA</i>				10 de diciembre de 2021	